



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 29 MAYO 2003

**VISTO** La nota presentada por integrantes del Bloque P.J. Legisladores Nélica LANZARES, Rita FLEITAS, Angelica GUZMAN, Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ y Sergio CEJAS; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia se convoque a Sesión Especial para el día 02 de Junio del corriente año a la hora 09:00 para dar tratamiento al Asunto N° 119/03 Bloque PJ "Proyecto de Ley reglamentando la merituación de títulos y antecedentes en todos los niveles educativos por parte de las Juntas de Clasificación para los docentes de la Provincia", y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por el Artículo 100 de la Constitución provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVOCAR a Sesión Especial para el día 02 de Junio del corriente año a la hora 09:00, a fin de dar tratamiento al Asunto N° 119/03 Bloque PJ "Proyecto de Ley reglamentando la merituación de títulos y antecedentes en todos los niveles educativos por parte de las Juntas de Clasificación para los docentes de la Provincia", solicitado por nota de los integrantes del Bloque P.J. Legisladores Nélica LANZARES, Rita FLEITAS, Angelica GUZMAN, Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ y Sergio CEJAS y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 2°.-** Sirva la presente como notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**119 / 03**